

EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL Y ESI

Un diálogo necesario



Latinoamérica. Calle 13

<https://youtu.be/DkFJE8ZdeG8>

Introducción

El 14 de mayo del 2021 se sanciona la Ley Nacional N° 27621 que determina la incorporación de la Educación Ambiental Integral permanente, transversal e integral en todos los niveles y modalidades del sistema educativo de nuestro país. Este derecho, como política pública nacional, busca integrar la dimensión ambiental desde un enfoque complejo. Establece un corte con una tradición sobre la educación ambiental centrada en las prácticas individuales y en contenidos específicos de las ciencias naturales, para proponer uno sistémico, considerando a los problemas socioambientales como sociohistóricos y económicos.

La ley aspira a un abordaje pedagógico y democrático mediante el respeto de la biodiversidad, la equidad, el reconocimiento de la diversidad cultural, el cuidado del patrimonio natural y cultural, la igualdad desde un enfoque de género. (Ministerio de Educación, 2021)

Los problemas ambientales no son problemas “de la naturaleza”, sino de las sociedades en su relación con ella y hacia su propio interior.

La reflexión sobre cómo los grupos sociales se apropian, extraen , distribuyen, degradan las bases naturales en los distintos territorios y a lo largo de la historia, interpelan a la sociedad en su conjunto.

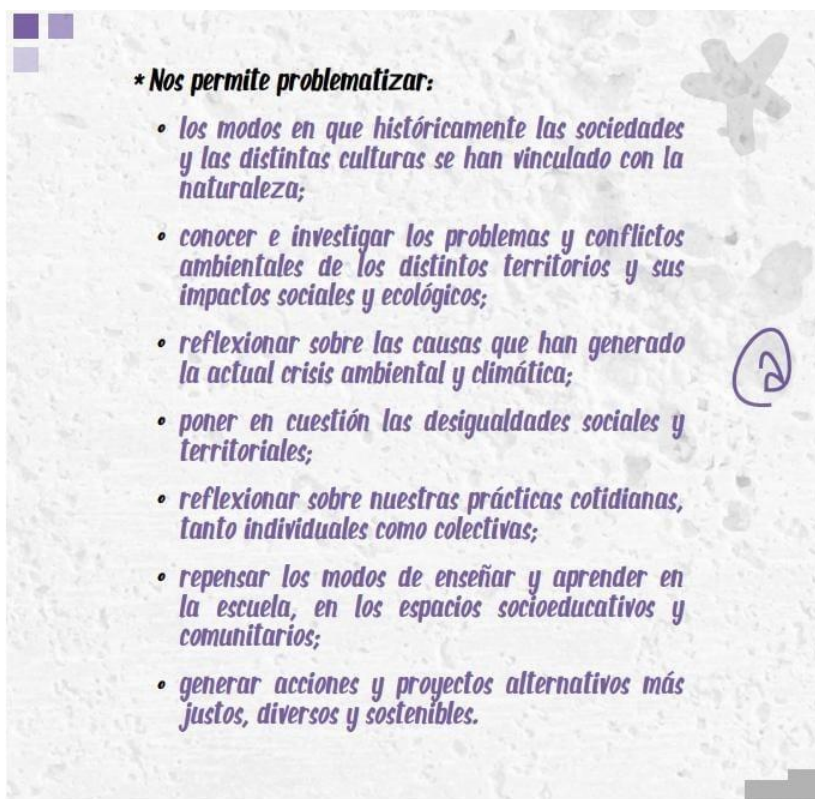
Los conflictos socioambientales, expresan las tensiones generadas por el tipo de relación entre sociedad y naturaleza en las distintas etapas económicas a lo largo de la historia. La propuesta de la Educación ambiental suma una mirada crítica, situada, territorial y comunitaria asociada a los derechos para comprenderlos. *“...Se trata de un proceso que defiende la sustentabilidad como proyecto social, el desarrollo con justicia social, la distribución de la riqueza, preservación de la naturaleza, igualdad de género, protección de la salud, democracia participativa y respeto por la diversidad cultural. Busca el equilibrio entre diversas dimensiones como la social, la ecológica, la política y la económica, en el marco de una ética que promueve una nueva forma de habitar nuestra casa común.” (Ley 27.621)*

**¿Cómo abordar la Educación Ambiental Integral desde una perspectiva de derechos?
¿Qué cruces podemos hacer con la perspectiva de género y la interculturalidad, entre otras?**

El campo de la educación ambiental reconoce su génesis en una crisis que ha producido una severa dislocación en la relación entre la humanidad, la sociedad y la naturaleza. Esto se traduce en incertidumbre acerca del futuro, por un lado, y como un momento pleno de posibilidades de transformación, en el aquí y ahora, por el otro.

La educación ambiental desde un enfoque de derechos y de género busca problematizar las desigualdades e injusticias sociales y ambientales, con el fin de aportar a la sustentabilidad y la sostenibilidad de la vida. Su integralidad reconoce los conflictos como un campo de fuerzas y de lucha simbólica donde están en disputa significados, representaciones, formas culturales que definen un determinado proyecto de construcción de la sociedad.

Las reflexiones sobre el ambiente en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, aportan a la construcción de instituciones educativas garantes, promotoras de derechos y como espacios de formación de una ciudadanía democrática. (Ministerio de Educación de la Nación, 2021)



Educación ambiental integral y ESI. Un diálogo entre sus perspectivas

La ESI y la Educación ambiental integral (EAI) constituyen derechos con marcos normativos específicos que determinan su implementación a partir de políticas públicas nacionales y jurisdiccionales. Ambas leyes comparten puntos de encuentro y perspectivas que permiten fortalecer los procesos de resignificación de miradas y prácticas institucionales desde una visión integral de la sexualidad y del ambiente respectivamente.

La ESI y la EAI se fundan y sostienen en las luchas de movimientos emancipatorios. Desde allí, aportan a la realidad desde un cambio de paradigma enfrentando resistencias frente a lógicas y formas de ejercicio del poder instituidas.

Las categorías y conceptos centrales de ambas políticas son transversalizados, interpelados y transformados desde las perspectivas de derechos, género y diversidad en pos de construir un mejor mundo posible.

La ley de Educación ambiental integral nos propone pensar qué enseña la escuela sobre el ambiente que recibimos, construimos y en el que vivimos. La ESI nos invita, en un

movimiento permanente también, a reflexionar acerca de lo que enseña la escuela sobre sexualidad.

Mediante la revisión de concepciones y prácticas institucionalizadas se ofrecen nuevos paradigmas para analizar el mundo; pedagogías políticas y democráticas que se encuentran vinculadas a los derechos humanos y a la construcción de la ciudadanía.

Los problemas ambientales y climáticos que transitamos, vienen mostrando que el vínculo que sostenemos con la naturaleza, particularmente los modos de producción, nos conducen a una crisis sin precedentes en la historia de la humanidad.

En este sentido, recuperar la pedagogía del cuidado, permite promover la responsabilidad que tenemos en la construcción de formas de vivir que cuiden a quienes habitamos el mundo hoy y a quienes lleguen en el futuro.

"Nadie puede vivir sin recibir cuidados, como tampoco la vida puede perdurar más allá de una agonía si no cuidamos la Naturaleza que la sostiene" Yayo Herrera

Recursos

-Ambiente, escuela y participación estudiantil

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007569.pdf>

-Ambiente, territorio y comunidad

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/03/ambiente_territorio_y_comunidad.pdf

- Ambiente. Colección DDHH, género y ESI.

<https://www.educ.ar/recursos/158110/ambiente>

-La asombrosa misión de Zamba y Yazy por el cuidado del ambiente

https://www.youtube.com/watch?v=DaY6DP-2LZE&ab_channel=MinisteriodeAmbienteyDesarrolloSostenible

-El viaje de gaia. Señal Santa Fe

<https://www.youtube.com/watch?v=L-z9b5liBXc>

-Recursos para educación secundaria <https://www.educ.ar/recursos/158310/5-de-junio-dia-mundial-del-ambiente>



-Recursos para educación inicial y primaria <https://www.educ.ar/recursos/158308/5-de-junio-dia-mundial-del-ambiente>

-Panel | De la ESI a la educación ambiental integral: Diálogos entre epistemologías emancipatorias: <https://www.youtube.com/watch?v=GY3Yzf0qs60>

Imagen 1 Pati Aguilera

Imagen 2 Ambiente, escuela y participación juvenil : apuntes para un debate necesario / María Laura Canciani... [et al.]- 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2021. Libro digital, PDF/A - (Parlamento Juvenil del Mercosur)